

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

> INFORMACIÓN PÁRCIALMENTE RESERVADA/ fracciones i y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Fundamento Legal: Articulo 14

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN: 1 7 JUL 2018 CIUDAD DE MÉXICO, A

CME140901UI8

No. de BITÁCORA

09/AO-0350/07/18

OFICIO No. DGGIMAR.710/

0005731

Autorización para exportación de materiales peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción IV, 153 fracción II, 34, 35, 36, 37 Y Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada R.F.C. ó C.U.R.P. VIGENCIA INICIAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

THE CHEMOURS COMPANY MEXICANA S. DE R.L. DE C.V **BOULEVARD INTERAMERICAN NO. 1000**

PARQUE INDUSTRIAL STIVA AEROPUERTO

CP. 66600, APODACA, NUEVO LEON

TEL. 55 51254800 EXT. 4915

CORREO ELECTRONICO: rodrigo dies@chemours.com

NOMBRE COMÚN / NOMBRE COMERCIAL

Freon™ 134a / HFC 134a

NOMBRE QUIMICO/NOMENCLATURA IUPAC

1,1,1,2-Tetrafluoroetano (HEC=134a)

COMPOSICIÓN PORCENTUAL o PUREZA

100% CAS

CANTIDAD

UNIDAD DE MEDIDAD

FRACCIÓN ARANCELARIA

1 7 JUL 2018

30/11/2018

VIGENCIA FINAL

KILOGRAMOS

2903.39.99

PAÍS DESTINO (PAÍS IMPORTADOR)

EL SALVADOR

NOMBRE DEL DESTINATARIO COPPER GROUP'S.A. DE C.V.

DOMICILIO DEL DESTINATARIO.

ANTIGUA CALLE A SAN ANTONIO ABAD PROLG. JUAN PABLO II #349, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN REFRIGERACION

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. MIGUEL ANGEL ESPINOSA LUNA

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL RÉVERSO

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Ánáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Tel.: (55):5490.0900, www.semarnat.gob.mx



CONDICIONANTES

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

000573

MAEL/PRIC/JRR/SBJ

C.c.p.e

QFB. Martha Garciarivas Palmeros.- Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente.
Biól. Amado Ríos Valdez.- Coordinador de Asesores de la SGPA.- Presente
Karla Isabel Acosta Resendi.- Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.- kacosta@profepa.gob.mx
Ing. Javier Ramos Rodríguez.- Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.- Presente.